

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Victor Barrachina Torán, Juez Municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia de Alcoy y su partido, por vacante de titular.

Hace saber: Que habiendo pasado, por auto de este día, de insolvencia definitiva a provisional la Entidad suspensa «Construcciones Mecánicas Doemench, S. A.» (COMEDO), en el expediente de suspensión de pagos 234/71, se ha acordado convocar a los acreedores a la misma a Junta general, para lo que se ha señalado el 8 de febrero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Todo lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Dado en Alcoy a 24 de noviembre de 1971.—El Juez, Victor Barrachina Torán.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—12.819-C.

BARCELONA

Por el presente edicto, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de los de esta ciudad, en providencia dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Confort a Crédito, S. A.», contra doña Jacinta Navarro Izquierdo, se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura que luego se dirá, con la rebaja que también se expresará, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Edificio-chalet en Torrente de Cinca, en la llamada prolongación de la calle de Fraga, sin número, especialmente asignado. Ocupa una superficie de 236 metros 52 decímetros cuadrados total, de la cual unos 100 metros cuadrados son destinados a la vivienda, con planta baja y un piso superior; otros 50 metros cuadrados de planta baja, construcción para servicios auxiliares, y el resto es terreno descubierta. Mide: Frontis total, 14 metros 80 decímetros, y 18 metros 20 centímetros de lado. Linderos: Derecha, Oriente, Joaquina Macia; izquierda, Occidente, Joaquina Navarro, y fondo, Norte, Carmen Pellón Poblador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 128, libro 8 de Torrente, folio 56, finca 975, inscripción 3.^a

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo y hora de las nueve treinta, bajo las condiciones que luego se dirán, hallándose este Juzgado ubicado en la planta tercera del edificio de Juzgados, Salón Victor Pradera, números 1-3, de esta ciudad.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo realizado anteriormente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo de

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en el documento de escritura de deudor, que fue la cantidad de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, devolviéndose acto seguido del remate a los licitadores que no resulten rematantes la cantidad consignada, excepto la del mejor postor, que servirá y quedará retenida como pago en parte del precio del remate, pudiéndose aprobar éste con la facultad de cederlo a tercera persona.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas anteriores al crédito del actor y gravámenes que puedan resultar continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Barcelona a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario judicial.—12.785-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Manuel González Seoane, expediente para declarar el fallecimiento de don Domingo González Seoane, hijo de Manuel y de Josefa, nacido en Fene (La Coruña) el día 31 de marzo de 1902 y vecino que fue del mismo lugar, de donde se ausentó en el año 1925, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Emilio Bande López.—El Secretario.—12.766-C.

1.ª 27-12-1971

MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 30 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 408 de 1970, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Rodríguez Gil, mayor de edad, casado, del comercio, domiciliado en Santa Ursula, 5, Alcalá de Henares, representado por el Procurador señor Navarro Ungría, con don Francisco Pérez Cámara, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Madrid, calle Apolo, 1, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, nuevamente por primera vez, por haberse declarado sin efecto el remate que se celebró el día 8 de julio pasado, y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid, piso segundo derecha, según se sube por la escalera de la casa en esta capital y su calle de Apolo, 1. Se compone de recibimiento, formado por un

pasillo y un vestíbulo, cuarto de aseo, cocina, comedor y cuatro dormitorios, ocupa una superficie aproximada de 81 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente o entrada, con la caja de la escalera; derecha, con espacio abierto sobre la terraza posterior de la cocina del piso primero derecha y patio de la casa; fondo, cuarto segundo izquierda del portal recayente a la carretera de Aragón, y por la espalda, con calle de Apolo, piso segundo izquierda y caja de escalera de la casa a que pertenece este piso. Se le asigna una participación de cuatro enteros catorce centésimas por ciento, cuota con la que participará en los elementos y gastos comunes del inmueble.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, tercera planta, el día 17 de enero próximo, y hora de las once de su mañana y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de 350.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1971.—El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, José Luis Viada.—12.889-C.

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 24 y, por sustitución, del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 458/71, se siguen autos de procedimiento judicial artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Manufacturas Legazpi, S. A.», contra don Juan A. González García y doña Africa Pérez García, en los que por providencia de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

«Hacienda denominada «Asperillas», situada en el término de Constantina, pago de Las Truchas, sitio de la Asperilla; se compone de castañar, alcornocal, encinar y huerta; tiene una extensión de 49 hectáreas 41 áreas y 10 centiáreas; corresponde a esta finca una zahúrda y, del caserío, la parte norte del mismo, con una medida de 119 metros cuadrados. Para servicio del caserío se le fija una zona de ensanche o desahogo, dentro de la cual se encuentra una alberca que queda indivisa entre las dos fincas que se forman, teniendo cada una de ellas derecho a un día alterno de riego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra como finca número 6.710.^a

Una casa en Madrid, situada en la calle de Las Urosas, hoy Luis Vélez de Guevara, números 16 moderno y 8 antiguo de la manzana 156. Ocupa una superficie de 2.661 pies cuadrados, equivalentes a 208 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados. Linda: Este, con dicha calle; Norte o medianería derecha, con la casa número 14, que fué de los herederos de don Joaquín Palomino, hoy de don Clemente Villa; Mediodía o medianería izquierda, con la número 18, que perteneció a doña Isabel Muro, y por el Oeste o testero, con la casa número 11 de la calle de Relatores, que fué de don José Luis Casí Magdalena, hoy de don Juan Gómez Velasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid como finca número 1.273.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 24 de enero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma las cantidades de dos millones seiscientos mil pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado y en efectivo metálico el 10 por 100 del tipo fijado para cada una de las dos fincas, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Sevilla, en el periódico de esta capital «El Alcázar» y en uno de los diarios de Sevilla, expido la presente, dada en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—12.799-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos seguidos bajo el número 504 de 1971, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don Rubén Dorado Sánchez, sobre procedimiento de hipoteca mobiliaria al amparo de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días hábiles y en un solo lote la siguiente maquinaria hipotecada:

Seis telares marca «Talleres Textiles», números 226, 227, 272, 273, 288 y 294, todos ellos de dos metros y diez centímetros de ancho, con sistema de propulsión electro motor de un C. V., c/u., valorado cada uno de ellos en la escritura de constitución de hipoteca en ciento sesenta y tres mil setecientos veintiuna pesetas.

Un telar marca «Gregori» número 1.817, de dos metros y veinte centímetros de ancho, con sistema de propulsión electro motor de un C. V., valorado en la misma escritura en la suma de sesenta mil pesetas.

Otro telar marca «Gregori» núm. 1.851, de dos metros sesenta centímetros de ancho, accionado con sistema de propulsión electro motor de un C. V., con un valor de sesenta mil pesetas.

Un urdidor de trescientos husos marca «Hartmann», de dos metros ochenta centímetros de ancho, con electromotor de 2 C. V., fijado su valor en cincuenta mil pesetas.

Una canillera de veinte púas, marca «Campany», de dos metros treinta y cinco centímetros de ancho, con electromotor de 0,25 C. V., que igualmente ha sido valorada en la repetida escritura en la cantidad de treinta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón ciento ochenta y dos mil trescientas veintiséis pesetas, pactada para este efecto en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el quince por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que los bienes objeto de subasta se encuentra instalada en el local semisubterráneo de la casa número tres de la calle de Olivillas, de la ciudad de Bejar.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—12.202-3

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica Gonzalez-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos con el número 275 de 1971 a instancia del Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, para la efectividad de un crédito hipotecario de 631.500 pesetas de principal, intereses y costas, contra don Alfonso Palazón Palazón, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Hacienda de tierra de secano sita en el término de Fortuna, partido de Charco Taray, plantado de algunos olivos, higueras, almendros, paleras y otros arboles, con su casa principal a Saliente y un corral, cuya cabida es de ciento siete hectáreas, nueve áreas y cuarenta y siete centiáreas, linda: Norte, Catalina Belda, Juana Benavente, Ginesa Belda, José Comariz; por el Este, Josefa Palazón, Gines Soro, Julián Rubio, porción de la finca segregada y adjudicada a doña Jerónima Palazón Palazón, Francisco Cánovas, María Gómez, Francisco Campillo, Manuél Alacid, Felipe Pérez; Sur, Francisco López, Martín Belda, Roque Ruiz, y Oeste, Julián Lozano, Josefa Méndez, Francisco Belda, Jerónimo Belda, Francisco Pérez, Juan Cutillas, Tomasa Pérez, Juan Palazón y Benito Rebollo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cieza.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 10 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochocientas sesenta y dos mil seiscientos veinticinco pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1971.—Matías Malpica.—El Secretario. José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—12.803-C

REUS

Don Vicente Conde Martín de Hijas, accidental Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 7 de febrero del próximo año 1972, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada en méritos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado bajo el número 187/71, a instancias de doña María Descarrega Vidiella, contra Pierre Corné, siguiente:

«Chalet designado S-27, con terreno de unos cuatrocientos metros cuadrados, sito en término municipal de Praptdip, partida «Las Planas», Urbanización Planas del Rey; compuesto de planta baja, de unos cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie útil aproximada. Linda: Norte, finca señor Jázquez; Este, finca del señor Klein; Sur, resto de finca del señor Lebasque, y Oeste, calle Tulipán. Hoy linda: frente, Oeste, calle Tulipán; derecha, entrando, Sur, chalet S-29, del señor Lebasque; izquierda, Norte, chalet del señor Juazquez, y fondo, Este, chalet S-26, del señor Collonvill, y S-29, del señor Klein. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Falset en el tomo 334, libro 13, folio 188, finca 2.112, inscripción tercera.» Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Previamente a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación por el que sale a subasta la descrita finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo cederse el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 13 de diciembre de 1971. El Juez, Vicente Conde Martín de Hijas. El Secretario.—12.797-C.

TARRASA

Por tenerlo así ordenado S. S.ª: En resolución del día de la fecha en autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Tarrasa, a instancia del Procurador don Carlos Fages Solá, en representación de «Veyga, S. A.», contra «Forjados G. M. Galicia, S. L.», y contra don José Gago Catrufo, por el presente se hace saber se ha acordado sacar por primera vez y término de ocho días, y bajo las condiciones que se dirán, a pública subasta y como de la propiedad del demandado don José Gago Catrufo los siguientes bienes:

Noventa participaciones sociales propiedad de don José Gago Catrufo en la Cía. mercantil de responsabilidad limitada «Forjados G. M. Ferrol, S. L.», valoradas en 1.343.093,81 pesetas.

Se ha señalado para el remate el próximo día veinticinco de enero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Tarrasa, diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario. 12.765-C.

UBEDA

Don Emigdio Cano Moreno, Juez de Primera Instancia del partido de Ubeda.

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Sebastiana del Moral Fernández, que litiga con los beneficios de pobreza, se sigue expediente sobre declaración del fallecimiento de su hijo don Pedro Vargas del Moral, hijo de Pedro y de Sebastián, natural y vecino de Jódar, que desapareció en el incendio del tren número 886, de Madrid a Barcelona, en el que viajaba el día 10 de febrero de 1965, entre las estaciones de Grisen y Pinseque (Zaragoza), sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público, dando conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ubeda a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Emigdio Cano Moreno.—El Secretario.—7.837-E.

VALENCIA

Don Eduardo Móner Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número 64 de 1968, a instancia de la Entidad mercantil «Oimos, S. A.», contra don Julio García Narbona, con domicilio en Madrid, calle San Felipe, 11, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en tres lotes distintos y precio de su valoración los bienes que luego se dirán, que fueron embargados al demandado, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día diez de febrero próximo y hora de las once, bajo las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 1.499 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lote número 1

1. Tienda centro de la casa con fachada a la calle de San Felipe, sin número, hoy, número once, con vuelta a la de

Bustarviejo, antes término de Chamartín de la Rosa, comprende una superficie de setenta y nueve metros cuadrados aproximadamente en tienda propiamente dicha y setenta y cinco metros cuadrados, también aproximadamente, en sótano, y linda: por su frente, con la calle de San Felipe; derecha, entrando, con portal y escalera de la finca, y fondo o espaldas, con patio de luces de la finca. Inscrita a favor de don Julio García Narbona, casado con doña Emilia González Gibaja, en el Registro de la Propiedad número 7, al folio 34, tomo 820, del archivo de la sección segunda (Chamartín), finca 13.677, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en ochocientos mil pesetas, teniendo en cuenta los gravámenes hipotecarios que pesan con anterioridad.

Lote número 2

2. Piso tercero, letra B, escalera número 3, designado número 38 de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, con fachadas a las calles de San Felipe, Limonero e Infanta Mercedes. Por esta última le corresponde actualmente el número 89, se halla situado en la planta quinta del edificio, contando la de sótanos, con entrada por la escalera común número 3, y comprende una superficie construida de 77 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Considerando al frente la calle de Infanta Mercedes. Linda: frente o Este, en dos lindes; piso tercero, letra A de la escalera número 3, hueco de dicha escalera, piso tercero, letra C, de la propia escalera, en dos líneas y panitillo de ventilación; derecha o Norte, panitillo de ventilación y calle de San Felipe; izquierda o Sur, en tres líneas o quebrada de cinco lados, con piso tercero, letra A, de la escalera número 3, y hueco de esta escalera, y espaldas u Oeste, calle de Limonero y chaflán de esta calle con la de San Felipe. Tiene tres huecos a la calle de Limonero, otro al chaflán y uno a un patinillo de ventilación. Inscrita al folio 234, tomo 99, segunda sección de Chamartín, 435 del archivo, inscripción segunda, finca 6.136, a nombre de don Julio García Narbona, casado con doña Emilia González Gibaja. Valorado a efectos de subasta en la suma de quinientas mil pesetas, teniendo en cuenta los gravámenes hipotecarios que pesan sobre dicho piso con anterioridad al embargo.

Lote número 3

3. Piso cuarto, letra B, escalera número 3, designado número 50 de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, con fachadas a las calles de San Felipe, Limonero e Infanta Mercedes, por esta última le corresponde actualmente el número 89. Se halla situado en la sexta planta del edificio, contando la de los sótanos, con entrada por la escalera común número 3, y comprende una superficie construida de 77 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Considerando el frente la calle de Infanta Mercedes, linda: frente o Este, en dos líneas, piso cuarto, letra A, de la escalera número 3, hueco de dicha escalera, piso cuarto, letra C, de la propia escalera y dos líneas y panitillo de ventilación; derecha o Norte, panitillo de ventilación y calle de San Felipe; izquierda o Sur, en tres líneas o quebrada de cinco lados, con piso cuarto, letra A, de la escalera número 3, y hueco de esta escalera, y espaldas u Oeste, calle de Limonero y chaflán de esta calle con la de San Felipe. Tiene tres huecos a la calle de Limonero, otro al chaflán y uno a un patinillo de ventilación. Inscrita a favor de don Julio García Narbona, ca-

sado con doña Emilia González Gibaja, al tomo 102, sección segunda de Chamartín, 438 del archivo, folio 13, finca número 6.133, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en la suma de quinientas mil pesetas, teniendo en cuenta los gravámenes hipotecarios que pesan sobre dicho piso con anterioridad al embargo.

Se hace constar a los licitadores que los títulos de propiedad han sido sustituidos por certificación del Registro de la Propiedad, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a ningún otro.

Dado en Valencia a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo Móner Muñoz.—El Secretario.—4.204-3.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 485/71, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra doña Benita Álvarez Martín, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía de 1.262.170 pesetas por todos los conceptos, en cuyos autos he acordado en providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta en un solo lote, por pujas a la llana y término de veinte días, los bienes hipotecados que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Bienes objeto de subasta

1. Una casa sita en la segunda Travesía de la carretera de Villabañez, finca de don Ovidio del Rey, que consta de planta baja, en la que existe una vivienda de tres habitaciones, más cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 60 metros cuadrados. Tiene además un piso alto, con dos viviendas de 55 metros cuadrados cada una, constando cada una de estas dos viviendas de tres habitaciones, más cocina y cuarto de aseo, situadas una a la derecha y otra a la izquierda del pasillo. Tiene un patio de 49 metros cuadrados, y en el interior hay una nave de planta baja, con una superficie de 123 metros cuadrados. En total mide lo edificado 183 metros cuadrados y 49 metros cuadrados el patio. La planta baja tiene acceso directo, así como la entrada a la nave. La nave tiene además entrada por el patio interior. Las dos viviendas del piso principal tienen su acceso indistintamente por la planta baja del portal o de la nave. Su construcción es de ladrillo y cemento. Linda todo ello actualmente: por el Norte, de Belarmino Santiago Romero, viviendas; por el Sur, de Andrés Llorente Castro; por el Este, de Andrés Santiago Romero y Victoriana Arranz Blasco, y Oeste, con segunda Travesía de la carretera de Villabañez, finca Ovidio del Rey. Tomo 1.266, folio 191, finca 47.165.

2. Nave industrial, en esta población, en el Páramo de San Isidro, calle Santa Eulalia, sin número; mide toda la superficie de la parcela, o sea, ochocientos metros cuadrados, y está construida a base de ladrillo y cemento, cubierta con formas de hierro y placas de uralita; tiene dos entradas, una a la calle posterior, de nueve metros de ancho, y otra a la calle Santa Eulalia, de siete metros de ancho, ambas puertas son metálicas, de seis metros de ancho. Linda: al Sur o derecha, Norte o izquierda, fincas de don Delfín González Mofinos; Oeste o frente y Este o espaldas, caminos abiertos sobre la finca de donde se agregó, de siete y nueve metros de ancho, respectivamente. Tomo 1.271, folio 120, finca número 47.369.

Las dos expresadas fincas fueron valoradas, a efectos de subasta, en la cantidad de 756.900 pesetas la primera y en 1.880.000 pesetas la segunda; por lo que saliendo ambas a subasta en un solo lote, el tipo que ha de servir en la misma será el de 2.636.900 pesetas.

Advertencias

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar por pujas a la llana en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1972, a las once horas.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca arriba indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Rubén de Marino.—El Secretario.—7.848-E.

*

Don Luis Alonso Torres, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 455 de 1971 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Industrial Papelera Nesa, S. L.», y don Anselmo Corominas Raura, representados por el Procurador don Manuel Martínez Martín, contra bienes hipotecados por doña Paulina Alonso García, don José Espeso Soto y doña María Luisa Gandiaga Irastorza, vecinos de esta capital, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que después se dirá, base de la hipoteca de las actuaciones, con las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Finca objeto de subasta:

«Parcela de terreno situada en esta ciudad de Valladolid, en el paseo del Cementerio, número 19, ocupa una superficie de 925 metros cuadrados. Linda al Norte, con parcela y nave de don Rafael de Viloria; Sur, finca de don Máximo Fuentes; Este, entrada de la finca por el camino común a esta finca y el resto con la nave de don Eugenio González, y Oeste, con finca de los herederos de don Quintín Jiménez. Tiene su entrada por un camino común a esta finca y a la matriz que se segrega de don Ezequiel Villanueva, de cinco metros de anchura como mínimo y cinco metros también de altura. Sobre esta finca, y dentro de sus linderos, existe una nave que ocupa una superficie de 50 metros de largo por 16 de ancho, o sea 850 metros cuadrados, y el resto de 25 metros de largo por tres de ancho se destina a patio. Tiene su entrada por el camino común antes mencionado y una longitud de 98 metros desde la puerta de entrada a la finca en el paseo del Cementerio, número 19. Tasada en un millón seiscientos mil pesetas.

Advertencias

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una

cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo de tasación.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 15 de diciembre de 1971.—El Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—4.232-3.

ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad.

Por el presente, hago saber: Que por el Procurador señor Peire, en nombre de la «Compañía Mercantil Industrias Aragonesas del Poliuretano, S. A.» (INAPOL), se ha promovido expediente, procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia del día de hoy, haciéndose constar que el domicilio social de la misma es en Cuarte de Huerva (Zaragoza) y que el activo asciende a 133.939.681,57 pesetas, y el pasivo, a 125.939.681,57 pesetas.

Han sido designados Interventores don Francisco Aguirregomezcora Juaristi y a don Jacinto Valero y al acreedor don Manuel Castillo Baluz.

Lo que a los efectos prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922 se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—12.717-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GARCIA NIETO MARTIN, Luis Florencio; de veintinueve años, hijo de Luis y de Lucía, soltero, natural y vecino de Madrid, administrativo, con instrucción, con antecedentes penales; procesado en el sumario número 65 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Girona dentro del término de diez días.—(3.913.)

MADRINERO MURILLO, Fernando; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Luis y de Angela, natural de Ibiza (Balears), casado, contable, y

ECHEVARRIA GARMENDIA, José Luis; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesados en causa por falsedad y estafa 144 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(3.917.)

MORIANA ANDUJAR, José; mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lérida, que tuvo su domicilio en la calle Anselmo Clavé, 39; procesado por apropiación indebida en sumario 76 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Lérida.—(3.915.)

FENOY MARTIN, Manuel; casado, constructor, vecino de Madrid, calle de Amaro García, 15; procesado por estafa en sumario 156 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.928.)

HELMUT MUTSCHLER, de cuarenta y un años, casado, hijo de Georg y de Maragareta, mecánico, natural y vecino de Reutkigen; encartado en diligencias previas 238 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(3.927.)

CHARRIS SANCHEZ, Antonio; de treinta y cinco años, casado, músico, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Lérida, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de familia en causa 151 de 1971.—(3.924), y

CENCILLO FENOL, José Luis; de cuarenta y un años, casado, músico, hijo de Soledad, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 125 de 1971.—(3.923.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.

GOMEZ VIA, Dolores; al parecer desconociéndose más datos, y

LOPEZ REYES, Leandro; de treinta y un años, hijo de Alejandro y de María Antonia, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en sumario 107 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(3.921.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Octava Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1970, José Luis Cortés Alvarez.—(3.919.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 129 de 1971, Cecilio Serradilla Domínguez.—(3.916.)

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1971, Adriano Macías Barrios (a) «el Peque de Bilbao».—(3.929.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1968, Adolfo García Rubiales.—(3.928.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1971, José Antonio Lasso Moreno.—(3.925.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 205 de 1971, Bernardo Lanzaco Rojas.—(3.922.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1970, José Campos de la Calle.—(3.920.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Perfecto Amor Amor, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Lavadores (Vigo).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 307 de 1971, de que se hará mérito, se practicó la siguiente

Tasación de costas

La practico yo, Secretario, teniendo en cuenta las disposiciones legales de aplicación, en la forma siguiente:

Artículo y tarifa. Conceptos. Importe

	Pesetas
Disp. C. 11. Derechos de Registro.	40
Art. 28. Tfa. 1. ^a Diligencias pre vias	30
Idem Id., tramitación del juicio ...	200
Art. 31, ídem. Exhortos	50
Art. 10. Tfa. 5. ^a Médico Forense ...	150
Art. 29. Tfa. 1. ^a Ejecución	30
Art. 10. núm. 4. Tfa. 5. ^a 6 por 100 derechos de tasación	53
Disp. común 4. ^a Citaciones en ex- hortos	102
Idem íd. Locomociones y dieta ...	150
D. C. 21 y Just. Mun. Mutualida- des	50
Multa por responsabilidad civil.	2.000
Lay Ref. Trib. y D. C.	17
Reintegros	128
Total	2.983

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Senén Rodríguez Rodríguez, vecino de Madrid, en la actualidad ausente, en ignorado paradero, expido el presente en Lavadores (Vigo) a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.914.)

*

Juzgado Comarcal de Rute, provincia de Córdoba.

En los autos de juicio verbal de faltas número 153 de 1970, seguidos en este Juzgado contra el súbdito marroquí Dardour Tayeb por daños en accidente de circulación, el cual se encuentra en ignorado paradero, con esta fecha ha recaído providencia declarando firme la sentencia dictada en los mismos, habiéndose practicado tasación de costas que después se insertará, y acordado dar vista de la misma al condenado al pago, por término de tres días, y transcurridos requerirle de pago.

Tasación de costas

	Pesetas
D. C. 11. Derechos de registro ...	20
Art. 28-1. ^a Juicio hasta sentencia y diligencias	215
Art. 29-1. ^a Derechos de ejecución.	30
D. C. 14. ^a Citaciones	10
Exhortos y cartas-órdenes librados y cumolimentados	675
Derechos de Peritos	200
Multa impuesta	255
Indemnizaciones	8.000
Reintegro del expediente calcu- lado	370

Pesetas

Mutualidades	50
Porcentaje tasación de costas	150
Total	0.975

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Rute a 1 de diciembre de 1971.—El Secretario.—(3.906.)

*

En méritos de lo acordado en proveído de hoy, dictado en el sumario número 1 del año 1970, rollo 15, por robo, contra Juan Mejía Martín, de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de José y Mercedes, natural de Aljaraque (Huelva) y Manuel del Río López, de treinta años de edad, soltero, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Sevilla, ambos de ignorado paradero; por el presente se les hace saber que pueden pasar por este Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona), sito en calle Hermanas Massanet, número 8, o bien delegar a persona debidamente autorizada, al objeto de serles entregados los efectos que les fueron ocupados y que obran depositados en este Juzgado, ello en el plazo de treinta días a contar desde la inserción del presente, apercibiéndoles que, en su caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Figueras a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(3.901.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Torrelaguna (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Torrelaguna (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelaguna y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.132-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en término de San Javier.

Se saca a pública subasta, para el día 28 de enero de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Murcia, en cuya Sección del Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, una finca urbana de 1.522,58 metros cuadrados, sita en término de San Javier, lugar Santiago de la Ribera, tasada en 1.370.294 pesetas.

Murcia, 11 de diciembre de 1971.—El Delegado, Vicente Canelles Verdía.—8.140-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una finca urbana situada en Antella.

Se saca a cuarta subasta para el día 21 de enero de 1972, a las doce horas de su mañana y en el salón de Actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Finca urbana situada en Antella, calle del Rey, número 2, de una extensión superficial de 160 metros cuadrados, que linda: por D., con don Antonio Explugues Teclés; I., don José Monteagudo Mongod, y fondo, don Francisco Sanchis Serrano.»

El precio para esta subasta es de 137.445 pesetas, y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el día de su celebración.

Valencia, 17 de diciembre de 1971.—El Delegado.—8.150-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana situada en Sellent.

Se saca a segunda subasta para el día 21 de enero de 1972, a las doce horas de su mañana y en el salón de Actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Finca urbana situada en Sellent, partida 'El Pla', de una extensión superficial de 4.192,44 metros cuadrados, que linda: al N., don Salvador Sanchis Sanchis; S., camino de Montor; E., carretera de Sellent a Sumacarcel, y O., resto de la finca de que se segrega.»